



► Nota de política

Septiembre 2026

Peores formas de trabajo infantil en basurales: oportunidades para avanzar en una agenda común

Principales puntos

- La presencia de niñas, niños y adolescentes en basurales a cielo abierto y actividades de recuperación informal de residuos constituye una de las expresiones más peligrosas del trabajo infantil, debido a los múltiples riesgos a los que están expuestos.
- Las acciones desarrolladas hasta el momento en Argentina han permitido generar evidencia, consolidar alianzas y desarrollar herramientas y capacidades que sientan las bases para avanzar hacia iniciativas concretas de implementación territorial.
- La articulación entre instituciones, actores locales y organizaciones comunitarias abre una oportunidad para fortalecer respuestas integrales orientadas a prevenir, remediar y erradicar el trabajo infantil y garantizar entornos protectores para niñas, niños y adolescentes en contextos vinculados a basurales y a la gestión de residuos.

¿Por qué es estratégico poner el foco en los basurales?

El trabajo infantil continúa siendo un desafío relevante en Argentina. De acuerdo con la EANNA 2016-2017, uno de cada diez niños y niñas de entre 5 y 15 años realiza al menos una actividad productiva y, en las áreas rurales, esta proporción prácticamente se duplica.¹

Dentro de este universo, las actividades que realizan niñas, niños y adolescentes en basurales, vertederos, microbasurales y circuitos informales de recuperación de residuos constituyen una de las expresiones más peligrosas del trabajo infantil, debido a la exposición simultánea a múltiples riesgos para su salud, seguridad y desarrollo.

Los riesgos asociados incluyen:

- exposición a residuos peligrosos;
- exposición a contaminación ambiental;
- ocurrencia de accidentes laborales;
- exposición a objetos cortantes y punzantes;
- inhalación de humo y gases tóxicos;
- desarrollo de enfermedades respiratorias, dérmicas y/o infecciosas;
- consumo problemático de sustancias;
- exposición a situaciones de violencia y explotación;
- interrupción o abandono de las trayectorias educativas.

Estas situaciones suelen producirse en contextos de informalidad laboral, pobreza estructural y estrategias familiares de subsistencia, en los que la participación de niñas, niños y adolescentes puede estar naturalizada socialmente.

¹ INDEC, *Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2016-2017 (EANNA)*, Buenos Aires, 2018.

La prevención y erradicación del trabajo infantil en contextos vinculados a los basurales y las actividades de recuperación de residuos requieren superar enfoques sectoriales y fragmentados. La complejidad de esta problemática demanda respuestas integrales, que articulen simultáneamente políticas y acciones en materia de trabajo infantil, promoción del trabajo decente para las personas adultas, protección social, sistemas de cuidado, educación, salud, gestión integral de residuos, fortalecimiento de la economía social y solidaria y desarrollo local. Este enfoque reconoce que el trabajo infantil no responde a una única causa, sino a múltiples factores económicos, sociales, culturales y territoriales, y que su abordaje requiere intervenciones coordinadas entre instituciones y actores de distintos sectores.



Niño y adulto recolectan y clasifican materiales entre residuos acumulados en un basural a cielo abierto. (OIT/Boschi, L.)

El marco internacional que orienta la acción

La eliminación efectiva del trabajo infantil constituye uno de los principios y derechos fundamentales en el trabajo reconocidos por la OIT.² Los Convenios núm. 138 sobre la edad mínima y núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil constituyen instrumentos fundamentales para avanzar en su prevención y erradicación, con especial atención a las formas de trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se realizan, pueden dañar la salud, la seguridad o la moralidad de niñas, niños y adolescentes.

En febrero de 2026, la 6.ª Conferencia Mundial sobre la Eliminación del Trabajo Infantil adoptó el Marco de Acción

Global de Marrakech, que renueva el compromiso internacional hacia la Meta 8.7. El marco promueve enfoques territoriales y comunitarios para la identificación y derivación de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, la extensión de la debida diligencia empresarial a los sectores de la economía informal y el fortalecimiento del diálogo social y de los mecanismos tripartitos de coordinación en el ámbito nacional. La agenda sobre basurales y recuperación de residuos impulsada en Argentina se inscribe en estos lineamientos.

► [Convenio sobre edad mínima](#), 1973 (núm.138)

► [Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil](#), 1999 (núm.182)

► [Marco de Acción Global de Marrakech](#)

Construcción de una agenda integral sobre trabajo infantil, reciclaje y protección de derechos

Durante las últimas dos décadas, la OIT ha contribuido a construir en Argentina una agenda cada vez más amplia e integrada para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente. En una primera etapa, esta agenda se centró en la consolidación de la institucionalidad especializada y en la aplicación de los Convenios núm. 138 y 182. Con el tiempo, incorporó dimensiones vinculadas a la pobreza, la protección social, los sistemas de cuidado, la educación, la salud y el trabajo decente, y sumó la gestión de residuos y la economía circular.

Uno de los principales aportes de la OIT a nivel local ha sido el fortalecimiento de la arquitectura institucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil. En este marco, acompañó la creación y consolidación de la [Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil](#) (CONAETI), espacio tripartito de diálogo social integrado por representantes del Gobierno y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. También, el desarrollo de las Comisiones Provinciales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI), que permitieron territorializar las políticas públicas en todo el país. A su vez, colaboró con el [Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente](#) (OTIA) y la producción de información estratégica para orientar políticas públicas basadas en evidencia.

² OIT, Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998), enmendada en 2022.

La OIT también impulsó la generación de evidencia para comprender las características y los factores asociados al trabajo infantil en Argentina. Entre las iniciativas más destacadas se encuentra el desarrollo del [Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil](#) (MIRTI), que permite identificar territorios con mayor probabilidad de ocurrencia de trabajo infantil y orientar acciones preventivas a partir de variables como la informalidad laboral, el abandono escolar, la ausencia de espacios de cuidado y las condiciones de vulnerabilidad social.

La producción de conocimiento se complementó con el acompañamiento permanente a los Planes Nacionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y con el desarrollo de capacidades de Gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores y actores comunitarios. Esta trayectoria contribuyó a consolidar un enfoque que reconoce las múltiples causas del trabajo infantil y la necesidad de articular respuestas integradas y coordinadas entre distintos sectores. En los últimos años, la OIT profundizó la dimensión del trabajo infantil urbano y sus manifestaciones menos visibles.

Un hito en este proceso fue la elaboración de la [nota técnica Peores formas del trabajo infantil \(2024\)](#), que analiza las características más recientes del trabajo infantil en Argentina e incluye un apartado sobre la situación de niñas, niños y adolescentes vinculados a basurales a cielo abierto y actividades de recuperación informal de residuos. El documento señala que estos espacios se encuentran entre los entornos más peligrosos para la infancia por la exposición a riesgos físicos, químicos, biológicos, sociales y laborales. También plantea la necesidad de articular políticas de cuidado, educación, protección social y trabajo decente para abordar las causas estructurales que favorecen estas situaciones. El trabajo de la OIT sobre economía circular, cooperativas de recuperadores y trabajo decente en las cadenas de reciclaje amplió este abordaje.

En este marco, diversos documentos de OIT reconocen el aporte económico, social y ambiental de las personas recuperadoras y proponen estrategias para mejorar sus condiciones de trabajo, ampliar la protección social, avanzar en la formalización y prevenir el trabajo infantil en la cadena de valor del reciclaje. Entre estas publicaciones se encuentran [Cooperativas de recicladores y organizaciones de la economía social y solidaria](#), que analiza el papel de estas organizaciones dentro del sector, y [Directrices de política sobre la promoción del trabajo](#)

[decente en la industria del reciclaje](#). Las directrices representaron un hito relevante en la consolidación de un enfoque integral para el sector del reciclaje, fueron elaboradas mediante un proceso de diálogo entre Gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, cooperativas y otros actores del sector. Ofrecen orientaciones para promover la formalización laboral, mejorar la seguridad y salud en el trabajo, ampliar la protección social, desarrollar las capacidades de las organizaciones de recicladores y avanzar hacia una transición justa en el marco de la economía circular.

Para la agenda de trabajo infantil, las Directrices reconocen la necesidad de prevenir y eliminar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades de reciclaje y recuperación de residuos. A su vez, promueven mejores condiciones de trabajo e ingresos para las personas adultas como parte de una estrategia orientada a abordar las causas estructurales del trabajo infantil. Estas orientaciones permiten vincular la protección de los derechos de la niñez con las agendas de trabajo decente, gestión de residuos, economía circular y desarrollo local.

La articulación entre la OIT y la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes permitió incorporar de manera más sistemática la perspectiva de derechos de la niñez en el análisis de la gestión de residuos y los basurales a cielo abierto. La firma de un Memorándum de Entendimiento³ en 2026 entre ambas instituciones abre una agenda de trabajo conjunta que incluye actividades de sensibilización y formación, producción de materiales de comunicación, participación en espacios educativos, y generación de evidencia sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en contextos vinculados a la recuperación informal de residuos. También promueve el intercambio técnico para la formulación de recomendaciones de política pública.

En este marco, la [Recomendación N.º 14 de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes](#) orienta las estrategias intersectoriales para la protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes que viven, trabajan o circulan en basurales a cielo abierto y otros hábitats contaminados. La recomendación ofrece uno de los principales marcos de referencia para incorporar la perspectiva de derechos de la niñez en las políticas vinculadas a la gestión de residuos y los basurales a cielo abierto y para la articulación entre áreas de niñez, salud, ambiente, desarrollo social y hábitat.

³ Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. “La Defe y la OIT firmaron un convenio de cooperación - La Defe” (2026)

Sus lineamientos contemplan programas de acompañamiento familiar, campañas de sensibilización, capacitación de equipos técnicos, modalidades seguras e inclusivas de reciclaje y mecanismos de registro y seguimiento para orientar las políticas públicas.

Generación de evidencia territorial para la acción

Durante 2025, la OIT y la Defensoría llevaron a cabo un relevamiento piloto a nivel federal - de uso interno- para ampliar el conocimiento sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en contextos vinculados a la gestión de residuos. Desde una perspectiva que integra trabajo infantil, gestión de residuos y protección integral de derechos, el estudio buscó identificar su presencia en basurales a cielo abierto, las condiciones de vulnerabilidad socioambiental asociadas, las capacidades institucionales disponibles para abordar estas situaciones y las posibilidades de articulación entre actores en los territorios. El relevamiento, de carácter exploratorio contó con la participación voluntaria de 51 municipios de 18 provincias argentinas. Aunque sus resultados no son estadísticamente representativos del universo nacional de municipios, ni del total de basurales a cielo abierto que operan en el país, aportan evidencia territorial para identificar patrones comunes, brechas institucionales y posibles líneas de intervención, como insumo para el análisis y la toma de decisiones de las instituciones involucradas.

Los resultados muestran la presencia de niñas, niños y adolescentes en basurales y puntos de disposición final de residuos en distintos territorios del país. Un tercio de los municipios participantes reportó situaciones de este tipo. Los casos identificados corresponden a provincias con características socioeconómicas y geográficas diversas, lo que indica que estas situaciones se registran en contextos y regiones diferentes. El relevamiento permitió identificar factores estructurales asociados a la persistencia de estas situaciones. Entre ellos se encuentran la transmisión intergeneracional de prácticas vinculadas a la recuperación informal de residuos como estrategia de subsistencia familiar, la naturalización social de la presencia de niñas, niños y adolescentes en estos entornos, así como un escaso reconocimiento de estas situaciones como vulneraciones de derechos.

También puso de relieve la existencia de activos comunitarios e institucionales con potencial para fortalecer las respuestas territoriales. En numerosos municipios se identificaron escuelas, centros de salud,

clubes, organizaciones deportivas y otros espacios comunitarios ubicados en las proximidades de los basurales, que pueden desempeñar un rol estratégico en tareas de prevención, detección temprana, acompañamiento familiar y restitución de derechos.

Estos hallazgos muestran la necesidad de articular los sistemas locales de protección, las redes de cuidado y las estrategias de inclusión educativa con la mejora de las condiciones de trabajo de las personas adultas vinculadas a la recuperación de residuos. También revelan la importancia de coordinar las respuestas institucionales e incorporar la perspectiva de derechos de la niñez en las políticas de gestión integral de residuos y desarrollo local.

En conjunto, la trayectoria de la OIT en materia de trabajo infantil, su labor sobre reciclaje y trabajo decente, la alianza con la Defensoría y la evidencia generada sobre los basurales a cielo abierto han permitido vincular las agendas de trabajo infantil, gestión de residuos, protección social, cuidados, salud, educación y desarrollo local, y avanzar hacia una nueva etapa centrada en acciones territoriales para prevenir y erradicar el trabajo infantil en contextos de recuperación informal de residuos.



Trabajadores adolescentes junto a un camión recolector que descarga residuos en un basural a cielo abierto. (OIT/Boschi, L.)

La evidencia reunida por la OIT, la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y otros actores especializados muestra que la presencia de niñas, niños y adolescentes en basurales a cielo abierto constituye una vulneración de derechos y una de las peores formas de trabajo infantil, y plantea además un

problema de salud pública. El documento de Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) sobre trabajo infantil en basurales⁴ aporta una perspectiva complementaria y estratégica para fortalecer los abordajes desarrollados hasta el momento al incorporar la dimensión de la salud al análisis de estas situaciones.

El informe destaca que el trabajo infantil debe entenderse como un determinante social de la salud que afecta el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes e interfiere en sus trayectorias educativas, sociales y comunitarias. También advierte que las actividades en basurales exponen a la infancia a múltiples riesgos simultáneos derivados de la manipulación de residuos, la contaminación ambiental, la presencia de sustancias tóxicas, los accidentes, la violencia y las condiciones de precariedad en las que se realizan estas tareas.

Entre los riesgos identificados se encuentra la exposición a metales pesados, como plomo, mercurio y arsénico, presentes en residuos electrónicos y baterías. A ello se suman enfermedades respiratorias, dérmicas, gastrointestinales e infecciosas asociadas a la contaminación ambiental y la presencia de vectores. El informe alerta sobre las consecuencias que estas exposiciones pueden generar en el desarrollo neurológico, cognitivo y físico de niñas, niños y adolescentes, en particular durante las primeras etapas de la vida.

La SAP también señala que en los basurales confluyen diversas vulnerabilidades: pobreza, inseguridad alimentaria, trabajo informal, déficits habitacionales y dificultades de acceso a servicios básicos. En estos contextos, la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades de recuperación de residuos suele estar asociada a estrategias familiares de subsistencia y a circuitos de exclusión que afectan la salud, la educación y sus oportunidades de desarrollo.

Estas conclusiones convergen con los hallazgos del relevamiento territorial de la OIT y la Defensoría, que identificó situaciones de informalidad laboral, déficits de cuidado, exposición ambiental, naturalización del trabajo infantil y dificultades de articulación institucional. La dimensión sanitaria amplía así el abordaje de estas

situaciones y refuerza la articulación entre protección de derechos, salud pública, trabajo decente y desarrollo local.

Hacia un marco de actuación para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en basurales

La evidencia reunida muestra desafíos en la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de riesgo y vulneración de derechos. Si bien en los territorios existen escuelas, centros de salud, organizaciones comunitarias, clubes y servicios locales de protección, estos actores no siempre cuentan con herramientas, mecanismos de coordinación o criterios comunes para abordar situaciones de trabajo infantil y la exposición de niñas, niños y adolescentes a riesgos sanitarios y ambientales. Sobre la base de estos hallazgos, la OIT y la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se proponen desarrollar un **Marco de Actuación Territorial para la Protección de la Infancia en Basurales y Recuperación de Residuos**, concebido como una instancia práctica que oriente la prevención, detección y abordaje de situaciones de trabajo infantil y vulneración de derechos en estos entornos. Como parte de este Marco, en los territorios donde la COPRETI correspondiente confirme la presencia de niñas, niños y adolescentes en basurales, la OIT y la Defensoría propiciarán, en función de los recursos disponibles, la conformación de mesas de trabajo locales con participación de los actores del diálogo social. Estas mesas constituirán un espacio de articulación para adaptar las orientaciones del Marco de Actuación a las características, capacidades y recursos de cada territorio. Este esquema se inscribe, a su vez, en las orientaciones del Marco de Acción Global de Marrakech sobre diálogo social y enfoques territoriales para la protección de la infancia.

El acompañamiento consistirá en la promoción del modelo de mesa y en la puesta a disposición de orientaciones y marcos de referencia. En particular, estas instancias se orientarán a:

- **favorecer la detección temprana de situaciones de trabajo infantil, exposición a riesgos ambientales y vulneración de derechos mediante criterios y señales de alerta adaptados a las características de cada basural;**

⁴ Sociedad Argentina de Pediatría. *Trabajo infantil en los basurales en Argentina. Una realidad que interpela* (Buenos Aires: Sociedad Argentina de Pediatría, 2026).

- coordinar las acciones de las áreas locales de niñez, salud, ambiente, educación y desarrollo social, para reducir la fragmentación de las respuestas institucionales;
- activar mecanismos concretos de derivación, seguimiento y restitución de derechos, definidos según los recursos y actores disponibles en cada territorio;
- relevar y fortalecer los espacios de cuidado, deportivos, culturales y recreativos existentes y, donde no los haya, promover su creación para ofrecer a niñas, niños y adolescentes alternativas al entorno del basural mientras sus familias trabajan;
- articular con escuelas, centros de salud, clubes, organizaciones comunitarias y otros actores presentes en el territorio, para aprovechar y reforzar las capacidades existentes en cada comunidad, y
- visibilizar ante los actores locales y regionales los riesgos y vulneraciones de derechos asociados a la presencia de niñas, niños y adolescentes en basurales, con el fin de contribuir a su desnaturalización y promover una respuesta institucional.

Esta iniciativa busca contribuir a una mayor capacidad de respuesta en los territorios mediante la coordinación entre las instituciones involucradas, la detección y atención oportuna de situaciones de trabajo infantil y la activación de mecanismos para la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En este proceso, la OIT reafirma su compromiso de brindar asesoramiento técnico a sus constituyentes y acompañar el diseño de estrategias que articulen la prevención, erradicación y remediación del trabajo infantil con el trabajo decente, la protección social y la gestión de residuos. De este modo, contribuirá a generar respuestas integrales y sostenidas para que cada niña, niño y adolescente pueda vivir, aprender y desarrollarse en entornos libres de trabajo infantil.



Niña entre residuos y bolsas de basura acumulados en un basural a cielo abierto. (OIT/Boschi, L.)

Durante la elaboración de este trabajo, el o los autores utilizaron ChatGPT para realizar la edición y corrección de estilo. Tras el uso de esta herramienta, el o los autores revisaron y editaron cuidadosamente todo el contenido, cuando fue necesario, y asumen la plena responsabilidad del contenido del documento/publicación. No se ha utilizado ningún material sujeto a derechos de propiedad intelectual, incluido material de terceros, sin la debida mención y autorización.



Bajo licencia [CC BY 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) © Organización Internacional de Trabajo 2026

OIT. *Peores formas de trabajo infantil en basurales: Oportunidades para avanzar en una agenda común*, Nota de política, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2026. © OIT. <https://doi.org/10.54394/00035436>

Contacto

Organización Internacional del Trabajo

Av. Córdoba 950, piso 13
C1054AAV, Buenos Aires
Argentina

T: +54 11 3754 6300

W: www.ilo.org/es/argentina